

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 062

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1949



Sesión sexagésima segunda verificada por el consejo Universitario a las nueve y treinta horas del diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia del señor Rector, Lic Don Fernando Braudrit quien preside de los señores Decanos Monge Alfaro, Cortés Chacón, García Valverde, Braudrit Moreno, Portuguez Fucigna, Gómez Rojas, Zúniga Tristán, González González Don Gonzalo y Peralta Esquivel.

ARTICULO 01. Fueron leídas, aprobadas y firmadas las actas de la sesión ordinaria y de la extraordinaria anteriores.

ARTICULO 02. Como Ingenieros Agrónomos fueron juramentados los señores Edith Chavarri Chaverri, Víctor Manuel Pérez Solano, Francisco Antonio Rojas Alvarado, Rodolfo Acosta Jiménez. Como Ingenieros civiles Edgar Avila Solé, Edison Rivera Castaing, Claudio Ortiz Gueir este último fue incorporado. Como notario Publico se juramentó el Lic. Carlos Agüero de la Rocha

ARTICULO 03. El señor Rector convoca ala Consejo Universitario para sesión extraordinaria que se efectuará a las diecisiete horas de hoy, con el fin de instalar el Colegio de Microbiólogos.

ARTICULO 04. Informa el señor Rector de su visita al Salvador y Honduras con el Dr. García. En el Salvador quedo constituido el Consejo Superior Universitario Centroamericano, en la forma y con reglamentación que leí; se reunirá por primera vez aquí del nueve al catorce de enero próximo: el Consejo ve con satisfacción lo resuelto y acuerda brindar a los visitantes las atenciones que merecen, quedando aprobado todo gasto al respecto. El Decano de Medicina le dio en Guatemala toda la información sobre su Escuela y trae además la de El Salvador y Honduras, que lee y comenta en lo pertinente. Esos antecedentes se conservan para informar criterio en lo relativo a nuestra futura Escuela de Medicina. Por las atenciones que se dispenso en el Salvador y Honduras a nuestros delegados, el Consejo acuerda dar las más cumplidas gracias. De gastos informa: se le dieron trescientos treinta y tres dólares; con los gastos de los dos y una cena que fue preciso dar a los compañeros salvadoreños, siguiendo el precedente de la Delegación Guatemalteca, el monto invertido suma cuatrocientos ocho dólares; los sesenta y cinco faltantes los obtuvo a préstamo y deben ser reintegrados. Se aprueba el informe y se ordena el reintegro de la suma anterior.

ARTICULO 05. Entró el Ingeniero don Luis González González.

El Secretario informa sobre las gestiones efectuadas ante el señor Ministro de Educación y el Sub - Secretario de Hacienda, con motivo de la supresión de las partidas correspondientes al Conservatorio Nacional de Música y del Museo Nacional.

El señor Secretario convoca a la Comisión de Presupuesto de la Universidad para fijar una pauta a seguir. La comisión acordó visitar al señor Ministro de Educación e ilustrando sobre la imposibilidad económica de la Universidad para hacerse cargo de la totalidad de los gastos que implican el Museo y el Conservatorio.

La visita se efectuó el martes trece, y el señor Ministro pidió que se le presentaran gastos resumidos sobre el movimiento económico de la Universidad. El viernes diecisiete se le entregaron todos los cuadros que resumen el estado económico, y que acusen la siguiente situación:

Algunos datos sobre los ingresos y gastos de la Universidad.

1. Subvenciones

Subvenciones recibidas por la Universidad durante el año 1949 (cálculo con base en 12 meses)

Anexo 1	¢1.336.800.00
Subvención enterada para el año de 1950 Anexo 1	<u>¢1.117.000.00</u>
Déficit en la subvención para el año 1950	¢ 219.800.00

2- Otros Ingresos

Ingresos provenientes de otras fuentes en 1949

Anexo 3	¢ 756.480.13
Estimación de otros ingresos para 1950	
Anexo 4	¢ 756.480.13

3- Total de Ingresos

Total de ingresos en 1949 (1 y 2 anteriores)	¢2.093.280.13
Total de ingresos estimados para 1950 (N° 1 y 2)	¢1.873.480.13
Déficit Total Estimado para 1950	¢219.800.00

4- Presupuesto:

	1949 (1)	1950 (2)
Ingresos	¢1.711.480.13	¢ 1.873.480.13
Ingresos	¢1.714.229.80	¢1.994.889.94 (3)
Déficit	¢ 2.749.67	¢ 121.409.81

- 1- El mes de Diciembre estimado.
- 2- Totalmente estimado.
- 3- Sin considerar absolutamente ningún servicio nuevo.

Anexo No. 1

Subvenciones de la Universidad para 1949

12 subvenciones de ¢28.000.00 durante los meses de Enero a Diciembre, ambos inclusive	¢ 336.000.00
Aumento de la subvención, 12 meses a (hecho efectivo solamente durante 7 meses)	¢ 75.000.00
Museo. Subvención de ¢3.400.00 durante 12 meses	¢ 900.000.00
Conservatorio. Subvención ¢5.000 durante 12 meses	¢ 40.800.00
Total subvenciones recibidas en 1949	¢ 60.000.00
	¢ 1.336.800.00

Nota:

Los cálculos anteriores incluyen el mes de diciembre de 1949 aunque todavía las subvenciones no han sido recibidas. El aumento de la subvención está calculado en 12 meses, aunque efectivamente sólo se recibió durante 7 meses. La subvención del Museo dejó de recibirse durante 2 meses, que estuvo dependiendo del Gobierno.

Anexo No. 2

Subvención estimada para el año 1950

Según comunicación del Ministerio de Educación será aproximadamente de ¢ 1.117.000.00

La Constitución determina el 6% sobre el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación.
Esta suma no comprende las subvenciones del Museo ni del Conservatorio.

Anexo No. 3

Ingresos Provenientes de otras fuentes en 1949 (1)

(2) Impuesto de refrescos	¢ 91.102.63
Matrículas	105.080.10
Derechos de Exámenes	57.017.40
Derechos de Títulos	3.638.00
Impuesto sobre Mortuales	277.180.30
Timbres Aéreos	94.904.95
Derechos de Sello Blanco	3.081.00
Derechos de Certificaciones	596.00
Alquileres, Archivo y Granja	40.800.00
Papel Universitario	1.128.85
Fondo Nacional de Educación	20.000.00
Patentes de Farmacia	15.980.00
Varias Rentas	2.723.65
Renta de Espectáculos	23.717.40
Cédulas Hipotecarias	19.539.30
Total	¢ 756.480.13

1- Incluye el mes de diciembre que ha sido estimado.

2- Este ingreso es meramente nominal, pues la misma cantidad que se percibe ha de ser otorgada en exención de matrículas. Este año las exenciones se sobrepasaron en ¢50.000.00

Anexo No. 4

Los gastos para 1950, deben someterse a la misma suma que en 1949, es decir, la Universidad no podrá prestar en el próximo curso, ningún nuevo servicio.

Debe tomarse en cuenta que la planilla de personal docente será calculada con base en el aumento que se recibió en los meses de 1949.

Total de gastos para 1950	¢1.994.889.94
---------------------------	---------------

Cuentas del Conservatorio y Museo NacionalConservatorio Nacional 1949.

Total de gastos según Mayor	¢91.010.00
Subvención del Estado, 12 cuotas a ¢5.000.00 cada mes	¢60.000.00
Déficit cubierto por la Universidad para atención del Conservatorio	¢31.010.00

2) Museo Nacional 1949

Total de gastos según Mayor	¢58.564.20
-----------------------------	------------

Subvención del Estado, 12 cuotas de ¢3.400.00 cada mes	¢40.800.00
Déficit cubierto por la Universidad para atención del Museo Nacional	¢17.764.20

3) Resumen de Déficits en 1949

Déficit del Conservatorio Nacional	¢31.010.00
Déficit del Museo Nacional	¢17.764.20
Total aportado por la Universidad en 1949	¢48.774.20

4) Presupuesto de Gastos para 1950

Conservatorio, 12 cuotas de ¢9.065.00	¢108.180.00
Museo 12 cuotas de ¢ 5.828.65	¢69.943.80
Total presupuestado, sin aumento alguno de servicios ni gastos	¢178.723.80

Nota:

Para 1950 hay un lógico aumento en la partida de personal Docente, pues habrá que pagar 12 cuotas al mismo tenor que en 1949 se pagaron sólo los últimos siete meses. Conservando el Estado la misma subvención, corresponde a la Universidad cubrir el aumento de la partida.

5) Presupuesto para 1950 con las Subvenciones

Conservatorio Nacional	¢108.780.00
Museo Nacional	¢69.943.80
Total	¢178.723.80
Aporte del Estado conservando subvenciones Museo ¢3.400.00	¢100.800.00
Conservatorio ¢5.000.00, total ¢8.400 mensuales	
Déficit que debe absorber la Universidad	¢11.923.80

El Consejo acuerda continuar sus gestiones para conservar las subvenciones que se suprimen, y nombra en Comisión a los señores Gómez, Zúñiga y Gámez para que en entrevista con el Sr. Presidente de la República, le informen sobre el asunto y planteen ante él la imposibilidad en que está la Universidad para sostener los servicios de las instituciones afectadas, si se le suprimen las subvenciones.

ARTICULO 06. El señor Horacio Ruiz Soto, a quien se había encargado de comunicar al Dr. Pittier en Venezuela, la disposición de esta Universidad en cuanto a la publicación de sus trabajos, escribe enviando una lista de los libros que el Dr. Pittier tiene destinados a nuestra Universidad. Al mismo tiempo comunica que traerá manuscritos que el Dr. Pittier le entregue, pero transcribe un párrafo de carta que recibiera del Doctor, en que éste le advierte que la Librería Atenea quiso imprimir la segunda edición de "Plantas Usuales de Costa Rica", porque debido al alto precio que fijó el Dr. no pudo hacerlo. Como es probable que el señor Pittier tenga interés económico en la impresión de sus obras, se acuerda esperar la llegada al país del

señor Ruiz Soto que será dentro de muy pocos días, para obtener de él toda información sobre el asunto

ARTICULO 07. El señor Vice - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comunica la necesidad de obtener una regla de cálculo como material didáctico. Estima la construcción entre quinientos colones y setecientos cincuenta colones. El Consejo acuerda autorizar la construcción de esa regla.

ARTICULO 08. El señor Vice - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas presenta un laborioso dictamen sobre un Proyecto de Ley creando la Facultad de Contabilistas Privados de Costa Rica, que se le había encomendado a su Escuela. El dictamen contiene: 1°) Antecedentes. 2°) Observaciones Generales. 3°) Observaciones Específicas. 4°) Incongruencias Jurídicas. 5°) Conclusiones y Sugestiones. Se acuerda aprobar el dictamen en principio y pasarlo al señor Rector para su estudio y consideración.

ARTICULO 09. El Prof. don Omar Dengo Obregón presenta una cuenta por la suma de ciento cinco colones por la venta de tres clisés de su propiedad solicitados por la Universidad. Se acuerda efectuar la compra y autorizar el pago de dicha cuenta.

ARTICULO 10. El Colegio de Abogados comunica que la Junta Directiva que fungirá durante el año mil novecientos cincuenta es la siguiente: Presidente: Lic. don Jorge Guardia Carazo.

Vice- Presidente: Lic. don Fernando Alfaro Yglesias

Secretario: Lic. don Guillermo Padilla Castro.

Pro- Secretario: don Pablo Casafont Romero.

Tesorero: Lic. don Gonzalo Dobles Solórzano.

Fiscal: Lic. don Alfredo Chavarría Serrano.

Vocal 1°: Lic. don Hernán Echandi Lahmann.

Vocal 2°: Lic. don Claudio Castro Saborío.

Vocal 3°: Lic. don Máximo Chaves Ramírez.

Vocal 4°: Lic. don Eladio Trejos Flores.

Vocal 5°: Lic. don Julio Ruiz Solórzano.

ARTICULO 11. EL Secretario General de la Universidad de Colombia contesta nuestra carta de veinticinco de noviembre referente a los exámenes que deben presentar los candidatos a las dos becas que ofrece esa Universidad. Advierte que esos exámenes son colectivos y en forma de test psicotécnicos, y que son solamente de capacidad, siendo imposible verificarlos en otra parte digo lugar. Comunica que el señor Rector de esa Universidad accede gustoso a que los becados costarricenses puedan ingresar sin el requisito de este examen como condición de ingreso, pero solicita que la escogencia debe ser cuidadosa para evitar fracasos en los estudios. Se acuerda poner en conocimiento del Consejo Estudiantil esta comunicación.

ARTICULO 12. El señor Rodolfo G. Sánchez ciento trece [Burns] quien es veterano de la segunda guerra y cursa estudios en el Texas Chiropractic College bajo el G. I.

Bill. Desea terminar estudios en esta Universidad en la Escuela de Cirugía Dental, pero no puede presentarse sino a fines de mayo. Se acuerda comunicarle que debe matricularse como alumno regular, pero no se puede dispensarle las ausencias en que incurra desde la iniciación del curso hasta su presentación.

ARTICULO 13. La Facultad de Pedagogía envía la lista de graduados de este año, que serán juramentados en la sesión del veintidós de los corrientes.

ARTICULO 14. La Junta Administradora del Museo Nacional envía una comunicación en que solicita se le proporcione ayuda para acondicionar los cuartos de la planta baja del edificio, para que sirvan como bodega con estantería adecuada. Se acuerda aprobar en principio la solicitud y pedir a la Junta que presente un presupuesto de gastos.

ARTICULO 15. Se dio lectura a la comunicación de la Junta Administradora del Museo Nacional en la que presentan una terna para elegir Director de esa Institución. La Junta advierte que en la nueva organización del Museo el Director tendrá una función estrictamente de orden administrativo. Los nombres presentados son: don Edwin Navarro, don Zabolón Bolaños, don Juan Manuel Sánchez.

El Prof. Monge Alfaro llama la atención sobre la integración de la terna. Expone su opinión basado en la inteligencia de que el Director del Museo debe ser algo más que un Administrador. Debe ser un investigador, un hombre especializado que haga del Museo un centro de investigación científica. Por lo avanzado de la hora se acuerda suspender este asunto para la próxima sesión.

ARTICULO 16. El señor Aubrey Bernard Higgins presenta solicitud de reconocimiento de título de Bachelor of Science in Commerce University of Mississippi Estado de Mis. U.S.A. Para incorporarse al Colegio de Contadores Públicos. Se acuerda pasarla a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que informe. El Decano recibe los documentos.

ARTICULO 17. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comunica que está de acuerdo en recibir exámenes al señor Rositer Carballo, previo pago de los derechos correspondientes. Se acuerda aceptar el informe de dicha Facultad.

A las doce horas y treinta minutos se levantó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 374, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.